

# LA PROVINCIA.

DIARIO LIBERAL.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante . . . . . rs. al mes.  
En los demás puntos de España. 28 \* trimestre.  
Extranjero y Ultramar . . . 40 \* . . .

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original. — Números sueltos, 2 reales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, Pasaje de Américo, tercero, izquierda, y en las principales librerías.

## LA PROVINCIA.

Sábado 19 de Junio de 1880.

### DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, en la sesion celebrada en el Congreso de Diputados el día 15 de Junio de 1880.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Cánovas del Castillo): No quiero, señores diputados, como sin duda pudiera y acaso debiera, empezar mi discurso examinando una vez más esas fatídicas frases que hoy ha pronunciado el señor Alonso Martínez, y que no son por desgracia pronunciadas por primera vez en esta Cámara. El sentimiento público, la opinion pública hará justicia de ella. Véase un partido recién formado, véase un partido que lleva pocos días de existencia, y que por boca del Sr. Alonso Martínez viene a empezar, por decirlo así, su vida política, declarando que, si no se le da pronto el poder, todo género de catástrofes puede venir sobre la monarquía. (*Grandes protestas en la izquierda; aplausos en la derecha; algunos señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.*) Si las palabras del señor Alonso Martínez no tienen el sentido que acabo de darles, entónces me alegro, es que no tienen ningún sentido. Yo prefiero, dado el dilema, ese segundo término. Yo estoy dispuesto a creer que, con efecto, esas son palabras que no encierran en su fondo realidad ninguna, ni responden a ningún sentimiento, ni a ninguna verdad, ni a nada que deba ser tenido en cuenta, ni por la Cámara, ni por el país.

Por lo demás, puesto que el Sr. Alonso Martínez ha terminado hablando tanto de deberes y exaltando tanto sus propias obras, ¿por qué ha tardado tanto tiempo en cumplir ese deber; él que ahora se envanece de ir a ponerse al lado del señor Sagasta? Si tan necesaria era la constitucion de un gran partido en España, y ciertamente lo era, ¿por qué S. S. ha estado sirviendo hasta aquí de obstáculo para la formacion de ese partido? ¿Por qué S. S. se ha empeñado en sostener la teoria de los centros? ¿Por qué S. S. se segregó de su antiguo partido? ¿Por qué, salvada la primera dificultad pasajera que ocurrió en el seno de aquel partido, y que se salvó por sí propia en aquellos momentos, no volvió al lado de sus compañeros a darles desde hace cuatro años la fuerza que pretende darles en este instante?

Y, en resumen, ¿qué era el Sr. Alonso Martínez al verificarse el hecho de la restauracion? Pues era un constitucional como otro cualquiera, aunque muy eminente, pero sometido a la disciplina del partido constitucional; disciplina que en los verdaderos partidos alcanza a los más altos como a los más bajos, alcanza a todos los individuos. ¿Por qué rompió S. S. esta disciplina, se separó del partido constitucional, le debilitó profundamente, y de esta manera retardó tanto el que se colocara en condiciones de aspirar al poder? Pues todo eso lo hizo porque S. S. creyó que el Sr. Sagasta, jefe del partido constitucional, y la mayor parte de los individuos de ese partido, no se apresuraban bastantemente a prestar acatamiento a la proclamacion del rey.

Y entónces hizo S. S. una evolucion dentro de aquel partido para llevarse todos los individuos que pudo (pocos por fortuna del partido constitucional) con el objeto de adelantarse y de precipitar el movimiento del partido constitucional hacia la monarquía. No voy yo seguramente a reprobar en este instante aquella conducta; estoy muy

distante de reprobarla; pero voy a hacer constar que tan pronto como el partido constitucional se acercó a la monarquía, que dicho sea en honra suya, no tardó, no ya muchos meses, sino muchos días en acercarse; tan pronto como el partido constitucional se acercó al trono de D. Alfonso XII, desde aquel instante desapareció toda razon de disidencia. ¿Por qué, pues, ha tardado S. S. tantos años en prestarle su apoyo? (*El Sr. Gamazo: Esa es cuenta para nosotros, y ya nos han absuelto.*)

Esto en primer lugar es cuenta del país, como todos los actos de los hombres públicos que quieren gobernar, y en segundo lugar es el uso del derecho de legitima defensa; que no ha de imponer el Sr. Alonso Martínez a su placer las responsabilidades aquí a todo el mundo; que no ha de acusarme a mí impunemente de estorbar que un partido enemigo del partido conservador se desenvuelva, se desarrolle y alcance toda la plenitud, toda la fuerza posible para llegar al poder, y he de callar yo que S. S. ha sido el que ha enflaquecido al partido constitucional desde hace mucho tiempo; que S. S. se ha colocado como en estorbo entre el partido constitucional y la mayoría, si estorbando la mayoría, estorbando más al partido constitucional, y que solo cuando se ha enterado de que no habia esperanza para los centros indefinidos y anónimos ha ido a refugiarse en los brazos del partido constitucional.

Mucho me ha censurado a mí el Sr. Alonso Martínez por una cosa que yo no he pretendido jamás, como voy a demostrar si S. S. abandona por un instante su sistema de discusion que consiste en amontonar afirmaciones sin pruebas de ninguna especie, aun cuando las pruebas parlamentarias nos sobran a todos y nos deben sobrar cuando afirmamos hechos parlamentarios.

Ha sostenido S. S. que yo queria atribuirme la paternidad del nuevo partido liberal dinástico. Francamente, yo no he tenido tan alta ambicion hasta ahora; yo no he dicho eso en ninguna parte; S. S. no podrá probarme que lo he dicho ni directa ni indirectamente (*El Sr. Alonso Martínez: Lo ha dicho el señor ministro de la Gobernacion.*) Tampoco: lo que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion es lo que ha dicho S. S. al final de su discurso. El señor ministro de la Gobernacion ha dicho lo que yo pudiera decir ahora mismo. Pero ¿qué empeño es este en hacerme a mí padre precisamente del partido liberal dinástico? Porque S. S., con una frase bien poco regocijada, por decirlo así, usando una palabra muy castiza, aunque algo desusada, con una frase no muy alegre, no muy regocijada, lo de las que pueden denotar mucho entusiasmo, al tratar de la formacion del partido liberal dinástico y al atribuirme a mí el deseo de que se formara, ha dicho: «No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague,» cosa que generalmente se aplica a cosas tristes, desagradables, a cosas que se hacen contra la propia voluntad, a cosas que se hacen forzosamente, porque las circunstancias obligan a ello; pero no a actos tan plausibles, tan agradables y tan dignos de todo encomio como la formacion del partido liberal dinástico.

Lo cierto es que yo me mantengo en cuanto he dicho, y que S. S. no encontrará en mis discursos ni antes ni despues una sola palabra que contradiga esta afirmacion; lo cierto es que yo he creído siempre que la existencia del centro parlamentario de S. S. era una perturbacion para el juego normal de los partidos; que lo creia hace cuatro años como lo creia hace dos; lo cierto es que lo he creído siempre. Y puesto que sus señorías, disidentes del partido constitucional, no querian reunirse con la mayoría liberal conservadora, sin mandato, que yo no tenia autoridad para eso,

si más que ejercitando el derecho de critica que tiene todo diputado, y ciertamente todo ministro, he dicho que el modo más útil de servir al país era ir a juntarse con el partido constitucional. Esto dije entónces, y esto digo ahora: S. S. entónces recibió con cierto desden mi consejo, y despues espontáneamente ha tomado como partido propio lo que yo le aconsejaba. No me queda sino felicitarle de ello. ¿Cuándo, en qué forma, de qué manera he contradicho ó censurado esto?

Pero dice el Sr. Alonso Martínez que nosotros lo hemos contradicho con la proposicion de confianza sometida al Senado, y con la proposicion de confianza presentada aquí, que confianza entraña la que en este instante está sometida a la deliberacion del Congreso. Nosotros, cuando admitimos que nuestros amigos presentaran en la otra Cámara la proposicion de confianza, lo hicimos sabiendo lo que nos ha declarado hoy el señor Alonso Martínez, confirmando nuestra opinion, es decir, sabiendo que hasta entónces no habia un verdadero partido porque realmente en la reunion que habia precedido a la presentacion de aquella proposicion, segun acaba de reconocer el Sr. Alonso Martínez, no habia resultado un partido.

Al encontrarnos con una agrupacion que confiesa desde este instante con toda solemnidad lo que ya claramente se deducia del contexto del discurso del Sr. Sagasta, que no formaba entónces un partido, presentamos la proposicion por este hecho grave; porque partido ó no, coalicion ó no, fuera aquello lo que fuera, la verdad es que se reunieron cierto número, bastante considerable, de hombres políticos pertenecientes a todas las carreras del Estado y de historia conocida, y que estos hombres políticos asentaban como primer principio de su reunion y de su conducta presentar y admitir la necesidad absoluta y al mismo tiempo inmediata, urgentísima, de la caida del actual ministerio, y que este ministerio fuera indudablemente sucedido por los hombres que tomaban parte en aquella reunion.

Desde el instante en que se declaraba que la caida del actual ministerio era urgente, urgentísima; que el país no podia vivir sin que el ministerio cayera; que la duracion, aunque fuera por pocos minutos, del ministerio constituia graves peligros; desde el instante en que se excitaba al monarca a cambiar el ministerio hasta en los términos poco respetuosos que constan en el discurso del Sr. Sagasta que se ha citado aquí varias veces, desde ese momento aquella reunion era digna de la atencion del gobierno. El gobierno no podia pasarla por alto. El gobierno, así como no ha acrecentado voluntariamente ni por ningún motivo que no sea político ó que no deba serlo la importancia de sus adversarios, tampoco vuelve jamás la espalda a la realidad; tampoco deja de reconocer la gravedad de los hechos, aunque sea en contra suya; tampoco deja de dar a los hechos políticos la importancia que tienen, cualesquiera que sean las consecuencias que se deduzcan de esta importancia que se les da.

Así es que el gobierno no podia menos de fijar la atencion en una reunion de todas las minorías liberales, ó de una parte de las minorías liberales dinásticas. (No se moleste mi amigo particular el Sr. Martos, que creia iba a advertirme mi error, y con razon.) El gobierno se encontró con la reunion de todas las minorías llamadas dinásticas, que aunque negaban el nombre de coalicion, si no llegaban a constituir un partido, una coalicion únicamente podian formar; se encontró con que la primera palabra de esta coalicion no era una exposicion de doctrinas, no era una manifestacion de tales ó cuales procedimientos parlamentarios

para llegar al resultado de que el gobierno dejara el poder: no era nada de eso sino que era una alianza ciega, una alianza furiosa, una alianza guerrera en contra del actual ministerio. ¿Podía tener este hecho por insignificante, cuando por otra parte del seno de aquella reunión y de aquellas minorías que se llamaban á sí propias parlamentarias y que parlamentarias eran á lo ménos por su composición, salía la negación del derecho á las mayorías parlamentarias para apoyar al gobierno? Desde el instante en que aquella reunión ponía en duda hasta la legitimidad de estas mayorías, ¿qué tocaba hacer al gobierno? Acudir á las mayorías, demandándolas la confirmación de su confianza; presentar delante de aquella coalición, de aquella reunión guerrera, que era el único carácter que hasta entonces tenía, el dictámen y la opinión de los Cuerpos Colegisladores, con cuyo apoyo, tanto como por la confianza de la corona, está y estará siempre mientras esa confianza tenga el actual ministerio en este sitio.

El gobierno, al aceptar la cuestión de confianza, no pudo aceptar una cuestión sobre la formación del nuevo partido, porque este partido no existía aún, como esta tarde acaba de declarar el Sr. Alonso Martínez, y como era evidente por las declaraciones del Sr. Sagasta que no existía aún antes de que el Sr. Alonso Martínez nos lo declarara esta tarde. Cuando mediante la discusión, después de haberse negado en el primer momento á darnos todo género de explicaciones sobre el hecho de la reunión á que he aludido, fué apareciendo la tesis del nuevo partido, fué declarándose que el nuevo partido existía, el gobierno cambió repentinamente de lenguaje; ahí está el *Diario de Sesiones*. Unos eran los deberes que el gobierno tenía que cumplir delante de una coalición, y de una coalición de la naturaleza de la que ántes he definido; y otros eran ciertamente sus deberes, y los ha cumplido delante de un partido constitucional y parlamentario. ¿Qué hemos dicho nosotros contra la formación del nuevo partido? ¿Se ha escapado de nuestros labios alguna censura contra las personas que han tenido por conveniente formarle? ¿No hemos declarado una y cien veces que considerábamos útil para la existencia del régimen constitucional la existencia de ese otro partido, y que ya que hubiera de existir convenía que fuera lo más fuerte posible para que, en el momento que la régia prerogativa ó la opinión del país le confirieran el poder, pudiera tener la fuerza necesaria para regir los destinos de la nación?

Que hemos discutido, sin embargo. Claro está; hemos discutido, en primer lugar porque ese partido nació atacándonos crudísimamente, atacándonos de una manera, como no se acostumbra en los países parlamentarios que se atacan unos á otros partidos constitucionales y legales; porque en el propio Parlamento no nos escusaba ningún género de censuras. Y qué, ¿queríais por ser un partido nuevo, queríais porque en aquel instante estábais naciendo á la vida, queríais tener el derecho de atacarnos en nuestra política y en nuestros actos y que nosotros no ejercitáramos el derecho de legítima defensa? ¿Qué tiene que ver el partido, sea nuevo ó viejo, para que nos defendamos de él? ¿Pues no faltaba más que exigiérais también, entre tantos principios imposibles como profesáis, el que cada vez que tuviérais la ocurrencia de formar un partido hubieran de caerse las armas de nuestras manos, y porque érais partido nuevo no hubiéramos de ejercitar el derecho de defensa!

Alguna vez también os hemos preguntado, en uso de nuestro derecho, no por un programa entero de vuestra política, no por un programa completo que comprendiera absolutamente todos los detalles, sino por algunas bases fundamentales, siquiera para que conociéramos la índole de la gran transacción que necesariamente tenéis que haber hecho vosotros para venir desde tan distintos puntos de vista á constituir un partido nuevo. Pues qué, si vosotros, una vez que declarásteis ya que no érais una reunión fortuita y eventual, una vez que os declarásteis un verdadero partido, os hubiérais presentado con la modestia propia de un partido joven, ya que no niño, como parece que dije alguna vez en la improvisación del debate; si vosotros hubiérais dicho: somos un partido nuevo que va á elaborar dentro de sí propio su dogma para aplicarlo más tarde, cuando sea tiempo, al poder, ¿creéis que nosotros hubiéramos entrado con el nuevo partido en ningún género de discusión sobre sus principios? Pero ese nuevo partido no ha dicho eso; ese nuevo partido, así como quería tomarse tiempo para formar su credo, no quería tomarse tiempo para ocupar el poder; y si empezaba por donde parecía que había de concluir; si decía desde el primer instante que nuestras doctrinas eran funestas y las suyas salvadoras, zera

por ventura inoportuno preguntarle, para que el país lo supiera y pudiera elegir entre él y nosotros, qué clase de doctrinas eran esas, siquiera, repito, en la base fundamental, base fundamental que existe y tiene necesariamente que existir en toda transacción? ¿Cómo se había aquí de ejercitar nada que se pareciera al sistema representativo, ni aun al sistema representativo á la manera que lo entiendo el Sr. Alonso Martínez, que es bien poca cosa en verdad?

¿Cómo, áun ese supuesto sistema representativo, había de ejercitarse ni realizarse si la régia prerogativa ó la opinión pública hubieran tenido que optar entre el actual partido liberal-conservador, que tiene una larga y conocida historia, y un partido nuevo, una agrupación de personas muy conocidas todas ciertamente, pero conocidas por la contradicción al parecer radicalmente inconciliable de sus opiniones? ¿Buen sistema constitucional, buena fórmula para presentársela al país! Ahí hay un partido que ha gobernado largo tiempo; ahí hay un gobierno cuyos principios conoce todo el mundo; es preciso que ese partido y ese gobierno abandonen el poder. ¿Para qué? ¿Para que vengamos nosotros, de quienes nadie sabe sino que éramos ayer irreconciliables enemigos (*Muy bien.*)

¿Es que seriamente puede esto ofrecerse á la régia prerogativa para su elección, ni puede ofrecerse al país y á la opinión pública para la suya? Nosotros, cuando constituimos un partido ántes de la restauración, no éramos por de pronto, no tratábamos de formar por de pronto, porque eso era imposible, ni un gobierno, ni un partido parlamentario, como no lo era seguramente ni el gobierno ni el partido en el instante en que tomamos el poder. Podíamos, pues, reducir á lo esencial nuestro programa, y ese programa esencial está comprendido en el manifiesto de Sandhurst, cuya responsabilidad he aceptado yo, como debía aceptarla siempre, pues que yo era consejero de S. M. el rey, delante del rey y delante del país.

Para lo que nosotros veníamos á hacer, que era ante todo la restauración de la monarquía, para eso con el manifiesto de Sandhurst bastaba. Allí estaba el fundamento, allí estaba el germen de toda la política que se desenvolvió en el primer período de la restauración. Aquello pasaba además en circunstancias extraordinarias, en circunstancias anormales. ¿Parecíais por ventura en algo aquellas circunstancias á las circunstancias actuales? ¿No era bastante para nosotros proclamar la necesidad del rey de derecho, en contra de toda tentativa de elección? ¿No era bastante para nosotros declarar que, así como la Constitución de 1845 estaba muerta por los hechos, la Constitución de 1869 estaba totalmente abolida por los hechos también? ¿No era bastante proclamar una política que no volviese la vista atrás, que procurase transigir, hasta donde fuera posible, en los principios, y transigir en todo, si posible era, con las personas? ¿No eran estas y otras de esta naturaleza, que contiene el manifiesto de Sandhurst, bases bastantes para la constitución del partido liberal-conservador, que se constituyó, entonces? Después y ántes de presentarnos á las Cortes, ¿no tuvimos ya un programa constitucional? Antes de venir á la vida parlamentaria, ántes de llamar á los electores, ¿no preparamos un programa completo con la serie de nuestros proyectos de ley?

Pues si S. S. no venían en circunstancias extraordinarias, ni en circunstancias anormales de ninguna especie; si no venían, como venimos nosotros, únicamente con el derecho del monarca y de la corona; si venían y vienen á solicitar la opinión de la régia prerogativa dentro de la Constitución del Estado, y del cuerpo electoral; si tienen esta misión más limitada, pero más concreta y más exigente por lo mismo, ¿cómo han de poder sustraerse, ántes de pedir y ántes de obtener el poder, á los deberes absolutamente ineludibles dentro de todo régimen liberal?

No sé yo si habiendo de tratar, aunque con la brevedad que me sea posible, cuestiones tan graves como las que ha suscitado el Sr. Alonso Martínez esta tarde, puedo detenerme siquiera un instante á controvertir algunas cosas de mucha menor monta de su discurso; pero en fin algo he de decir. La verdad es que la reunión de tres elementos entre los cuales se contaron elementos constitucionales disidentes para formular un proyecto de Constitución no pudo nacer de nosotros, porque era preciso que viniera ántes la disidencia, y hasta que el Sr. Alonso Martínez tuvo por conveniente hacerla, claro es que nosotros no podíamos entrar con ese elemento.

Pero ¿es que S. S. supone, ó puede siquiera

suponer, que después de haber declarado, como habíamos declarado, como habíamos puesto solemnemente en labios de S. M. en el manifiesto de Sandhurst que no regía la Constitución de 1845, ni tampoco la Constitución de 1869, el nuevo partido liberal-conservador que se formaba, aparte de dignas individualidades que no pueden comprenderse en esa clasificación, pero que realmente se componía de antiguos moderados y unionistas, no había de celebrar conferencias con el objeto de llegar con aquellos dos elementos fundamentales á transacciones constitucionales, como todo género de transacciones en el orden político? Todo lo que hasta entonces había hecho ¿no lo había hecho de acuerdo con los dos elementos que entraron á constituir, á formar, y que fundadamente formaron, el partido liberal-conservador? ¿De qué otra suerte podía obrar, de qué otra suerte podía realizarse la constitución del nuevo partido? Claro está que al acudir los elementos disidentes, contamos con un elemento más, y lo que hubo de especialidad fué que en lugar de dos elementos contáramos con tres. Y aun recuerdo una cosa que no tiene gran importancia, pero en este instante de cosas de poca importancia se discute; y es que los disidentes del partido constitucional eran en tan corto número, que para que hicieran mejor papel en la reunión de las tres fracciones políticas, hubo yo de agregarles algunos amigos míos, algunos antiguos unionistas, que no tuvieron inconveniente por el momento en prestarse á formar parte de aquella nueva agrupación; cosa bien fácil en aquel instante, porque, como al cabo se trataba de elementos que en gran parte habían pertenecido á la antigua unión liberal, la verdad es que las diferencias entre los unionistas que tomaron el carácter de la fracción á que pertenecía el Sr. Alonso Martínez, y los unionistas que se agregaron desde luego incondicionalmente al partido liberal-conservador, no había ni podía haber ninguna diferencia fundamental. Pero, en fin, es lo cierto que eran unionistas, que estaban ya alrededor de la monarquía, que estaban ya del lado del gobierno, que habían ofrecido su concurso al gobierno, ántes de la disidencia del Sr. Alonso Martínez.

Reunióse aquella junta; el Sr. Alonso Martínez hizo en ella el papel que por sus condiciones hará en todas partes, y que yo ciertamente no le niego; pero recuerdo, por ejemplo, que la organización del Senado toda entera, salvas algunas modificaciones que se hicieron en el proyecto, fué del que es hoy dignísimo presidente de aquel cuerpo, señor marqués de Barzanallana; y en cuanto á las modificaciones que se hicieron en la fórmula se discutieron durante un larguísimo Consejo de ministros, al cual pertenecían el señor marqués de Orovio, el Sr. D. Alejandro de Castro y el señor Cárdenas, personas todas bien conocidas por sus antecedentes conservadores, para comprender que la modificación á que el Sr. Alonso Martínez se ha referido no era tan superficial como á su señoría le parece, ni debió serlo cuando tengo á mi lado á un dignísimo individuo de aquella comisión, que por cierto redactó con S. S. los primeros artículos del Código fundamental, el cual recuerda perfectamente que el artículo fué á la comisión de mi letra; y aquí hay otro que me dice que lo llevó él; y francamente, no iría yo por gusto á copiar los textos del Sr. Alonso Martínez. Así, pues, alguna variación de importancia habría, porque, repito, que los señores Bugallal y marqués de Cabra me han recordado que iba de mi letra. Yo no tenía presente esto, porque me parece que estamos llamados á discutir en este recinto cosas mayores, y no lo hubiera discutido si no fuera porque parece que el Sr. Alonso Martínez ha dado importancia á lo que yo creo que la tiene muy pequeña.

En fin, señores diputados, ¿cuál ha sido la tesis del Sr. Alonso Martínez? ¿Cuál ha sido la tesis que ha procurado desenvolver en su discurso, no breve ciertamente, y digo esto porque esa tesis ha debido quedar clarísimamente establecida? Pero discurso oído con gusto, como se oyen siempre los de S. S., por todos los señores diputados, y por mí señaladamente. Esta tesis es la misma de la proposición incidental apoyada por el Sr. Sagasta; es la siguiente: que el monarca es un sistema monárquico-constitucional, y señaladamente el monarca de la Constitución española, tiene la libérrima facultad de cambiar de ministros cuando lo crea conveniente, añadiéndose que esta tesis era indispensable sentarla en la proposición, y que la desarrollara extensamente el propio Sr. Alonso Martínez, porque el gobierno no participaba de esta opinión, y porque el presidente del Consejo de ministros había expuesto opiniones contrarias á la régia prerogativa.

(Se concluirá.)

Retiramos casi todo el original que teníamos preparado para el presente número, con el objeto de publicar el notable discurso pronunciado por el ilustre hombre de Estado señor Cánovas del Castillo.

Al número de diputados de la mayoría del Congreso que votaron la proposición de «no ha lugar á deliberar,» hay que agregar algunos otros que constan en una lista de que dió cuenta nuestro querido amigo D. José María Luis Santonja.

Parece que en el consejo de Ministros celebrado anteayer se ha indicado la posibilidad de que las Cortes puedan suspender sus tareas del lunes al martes.

Así lo dice *La Correspondencia*.

Nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, nos hacen suponer que las Cámaras no se cerrarán hasta el jueves próximo.

Podemos asegurar de una manera positiva, que dentro de muy pocos días se abrirán al servicio público las fuentes de agua Normandy.

Buena falta hace el agua en esta capital, y por lo tanto creemos que el público recibirá con satisfacción tan consoladora noticia.

El consejo de ministros verificado el jueves, ha sido mucho mas breve de lo que se esperaba. Apenas ha durado dos horas, durante las cuales los ministros han informado á su magestad del estado de los asuntos políticos, del alcance de los discursos pronunciados en el Congreso por los jefes del nuevo partido, del resultado de la votacion recaída anteayer, de las conferencias diplomáticas, del empréstito de Ultramar y de las cuestiones palpitantes así políticas como de carácter administrativo.

«El gobernador de Alicante, Sr. Santamaría, ha celebrado varias conferencias con el ministro de la Gobernacion sobre asuntos materiales de gran interés para aquella provincia.»

Entre los asuntos á que se refiere la anterior noticia que tomamos de la *Correspondencia*, sabemos que nuestro amigo el Sr. Santamaría dará la preferencia al que se relaciona con la escasez de aguas, que nuestra digna autoridad superior no descuida ni un solo momento.

Leemos:

«Nos acaban de asegurar que han disgustado mucho al Sr. Martínez Campos algunas de las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta en el Congreso, y añaden que vuelve á demostrar su deseo de retirarse á la vida privada.»

Si el general no pudo entenderse con el Sr. Cánovas, tan conservador y dinástico como él, ménos podrá hacerlo con el jefe del Gobierno que él echó ó ayudó á echar á puntapiés el año de 1874.»

Oímos: Gran disgusto han ocasionado á los moderados de esta provincia las palabras vertidas por el jefe de los constitucionales, en su último discurso.

Esto no lo extrañará nadie que sepa que muchos de los coaligados entraron en la coalición con tal de alcanzar el poder para el 15 del corriente.

¡Si pudieran deshacerse las cosas y volver al estado que tenían el 15 de Mayo!

Esto dicen algunos coaligados de esta capital que no han figurado nunca entre los constitucionales.

Aseguraba el Sr. Sagasta que, si en lugar de salir vencedor el general Martínez Campos cuando lo de Sagunto, hubiera sido vencido, él—fijarse bien—el Sr. Sagasta lo hubiera fusilado.

¿Y no hubiera V. tenido lástima de un hombre tan leal? ¿Y no hubiera V. sentido al fusilarle privarse del inmenso placer que ahora experimenta al abrazar á tan bravo é ilustre general?

Se han aprobado los presupuestos municipales ordinarios para el año económico de 1880 á 81, de los pueblos de Benimantell,

Benidoleig, Tormos, Balones, Murla, Cocentaina, Parcent, Benijofar, Formentera, Millena, Callosa de Ensarriá, Fachecca, Aguas, Benimarfull, Tollos, Penáguila, Busot, Sanet y Negrals, Orba, Setla y Mirarosa y Polop.

Han sido declarados cesantes el Auxiliar de la Direccion de Sanidad de este puerto D. Joaquin Llofriu, el celador de la misma D. Ramon Porcel y el Escribiente de la de Torreveija, D. Anastasio Ballester.

Mientras los diputados de la mayoría votaban la proposición de no há lugar á deliberar, los de las minorías liberales-dinásticas, secundados por personas que no tienen asiento en ninguna de las Cámaras, ni representación en la prensa, promovieron un fuerte escándalo en el salon de conferencias del Congreso. Nada les detuvo, ni el lugar en que se hallaban, ni el respeto que á sí mismos debían tenerse, ni la ausencia de los individuos de la mayoría contra los cuales lanzaban denuestos que en aquel instante no podían ser contestados. Iba mos á reseñar lo ocurrido cuando recibimos la visita de nuestro colega *La Pátria*, que da idea bastante exacta, con clara brevedad, de lo que allí pasó. Hé aquí lo que dice nuestro apreciable compañero:

«Había empezado la votacion; los timbres eléctricos resonaban en los pasillos, un momento antes desiertos; los fusionistas abandonaban el salon de sesiones y entraban en el de conferencias casi al mismo tiempo que los ex-diputados, senadores y periodistas de la comunión, que bajaban de sus respectivas tribunas excitados por el calor del debate. Unos y otros confundieron en animados grupos; estaban solos, pues la mayoría, ocupada en la votacion, no había abandonado sus escaños, y se despachaban á su gusto.

No citaremos nombres propios; pero no podemos ocultar que allí se habló en voz alta, á gritos, de personas y cosas que merecen completísimo respeto; y no era la forma lo menos respetuosos, menos lo era aun el fondo. Los que tanto han censurado á la mayoría por su conducta mientras se resolvía la última crisis; los que llamaron motin á aquella actitud, ¿qué hacían anoche en el mismo salon de conferencias mientras dentro eran derrotados en toda la línea?

Un vice presidente atraviesa el salon y oye de un señor, que ni es senador, ni diputado, ni ex-diputado, ni periodista, los mas atroces denuestos contra el gobierno; el individuo en cuestion alborota hasta desgañitarse, como si su juicio sufriera momentáneo eclipse; de sus expresiones no debemos decir una palabra. Otro desconocido grita: ¡fuera los carlistas! y se queda tan satisfecho.

Véase tambien á un ingenioso diputado constitucional que, irritado por la derrota de sus amigos, quiere hacer chistes y le resultan vulgarismos dichos de tertulia al aire libre. Mucho movimiento, mucha animacion: no falta quien aconseje para el dia del triunfo llevar á la barra á todos los que constituyen la situacion.

Y á pesar de esto, á pesar de las opiniones y de los augurios que allí hemos oido, tal vez continuaremos oyendo todavía á aquellos señores calificar de motin la actitud de la mayoría en la ocasion tan repetidamente recordada, como tan exageradamente descrita.»

(Diario Español.)

## GACETILLAS.

**VELADAS MUSICALES.**—Con afinacion y maestría fueron ejecutadas anteanoche, por la música *La Lira*, casi todas las piezas del programa, pero todas se resintieron de falta de instrumental, pues bien sabido es que se encuentra poco nutrida de instrumentacion la banda de *La Lira*.

La concurrencia tan escasa como nosotros creimos y seguimos creyendo que será, mientras no se rebajen los elevados precios que se han establecido este año para la entrada en aquel delicioso sitio.

Muchos creen que las indicaciones de la prensa no deben tenerse en cuenta, tratándose de ciertos espectáculos, y no tardan en tocar los resultados de la indiferencia conque oyen los consejos de los periódicos.

Peor para ellos.

**EXÁMENES.**—Mañana se celebrarán en los salones de la Excm. Diputacion provincial los de las alumnas matriculadas en la clase de música, agregada á la escuela Normal de maestras.

En el número próximo publicaremos el programa que por su mucha estension no insertamos hoy.

**LOTERÍA.**—Hé aquí los números que han obtenido los cinco premios mayores en el sorteo celebrado anteayer:

10780, con 160000 pesetas; 4116, con 80000; 9612, con 40000; 15947, con 20000; 3782, con 3000.

**ALBOROTO.**—Mayúsculo fué el que se armó ayer en una de las fuentes de esta capital.

El motivo ya lo pueden suponer nuestros abonados.

No hay, pues, para qué decirlo.

Magnífico verano.

Excelente porvenir.

A 28 grados y en seco.

**LO MEJOR.**—Nada tan esquisito como el rico aguardiente fabricado por D. Queremon Alfonso, de Monóvar.

Dicho anisado ha conseguido premios en dichas exposiciones, y *medalla de plata* en Cadiz.

Depósito en esta capital, pastelería de D. Antonio Orozco, Angeles, 12, Alicante.

**LO RECOMENDAMOS.**—Llaman la atencion de la gente de buen gusto las confecciones de ropa blanca de la camisería que tiene en la calle Mayor la señora viuda de Labori.

Por poco dinero puede cualquiera surtirse de elegantes camisas, hechas á medida, lo mismo que de otras prendas análogas.

## SECCION LOCAL.

### HOSPITAL PROVINCIAL.

Existencia de enfermos en el dia de ayer:

Hombres . . . . .	37
Niños . . . . .	21
Mujeres . . . . .	29
Niñas . . . . .	15

Total . . . . . 102

### BOLETIN RELIGIOSO.

**SANTO DE HOY.**—Stos. Gervasio y Potasio.

**SANTO DE MAÑANA.**—San Silverio.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Servicio especial de LA PROVINCIA.*

Londres 17.—Se ha publicado la correspondencia diplomática cambiada entre el conde de Granville ministro de negocios extranjeros de Inglaterra y los representantes de esta potencia en Constantinopla Sres. Goschen y Layard.

Un despacho de este último hablando de la situacion del imperio otomano dice que segun los partes de los cónsules de Inglaterra no puede ser peor hallándose Turquía completamente desorganizada.

Paris 17.—El diario oficial publica un decreto nombrando al Sr. Tissot embajador de Francia en Turquía.

Washington 16.—Un despacho de la Habana dice que las autoridades españolas no tienen noticia alguna del incidente relativo á haber hecho fuego un buque de guerra español sobre dos barcos mercantes americanos cerca de la costa de Cuba de cuyo suceso viene hablando la prensa de los Estados-Unidos.

Añade que no existe en la armada española ningun buque llamado *Nuncio* y que por lo tanto se cree inexacto el hecho atribuido á una fragata de este nombre.

Paris 17.— El gobierno segun dicen los ministeriales no ha provocado la cuestion de amnistía completa porque existiendo sobre este punto desacuerdo entre las mayorías de los dos cuerpos colegisladores se hubiera producido un conflicto parlamentario á que no debe dar lugar la iniciativa del ministerio.

Lisboa 17.—Un despacho de Montevideo dice que el gobierno nacional de la república argentina ha declarado en estado de bloqueo la ciudad de Buenos-Aires.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva.

## LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como un ladrón nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos, la boca tiene un gusto desagradable, se brota de mañana una especie de humor viscoso se caga alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tener una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen fríos y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va acompañada con una expectoración verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervoso, irritable y somnoliento, y es atormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente experimenta un vértigo, un aturdimiento de la cabeza que

le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancante; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es escasa y subida de color, deponiendo un sedimento después de dejarla reposar algún tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con latidos del corazón; la visión se hace menos clara, y venen manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande prostracion y flaqueza. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Admitase que una tercera parte de nuestra poblacion padece de esta dolencia debajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la tratan como una afeccion del hígado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (O Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Los síntomas arriba dichos son los síntomas de Dispepsia, enfermedad alarmante que aflige a numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Feigel es un remedio positivo y seguro.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C<sup>a</sup>, Sres. Hijos de José, Vidal y Ribas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Uzurrua, en Madrid. Sres. Scott y C<sup>a</sup>, Barcelona, 10. Pasaje de la Paz. Representantes para España. — B. S. M.

Proprietario: A. J. White, à Londres.

Tambien de venta al por mayor, Sres. Antonio Busquets y Durán; y G. Formiguera, Barcelona. Al por menor, en todas las farmacias, á 14 reales frasco.

## BARATO

Calle Mayor, frente al Casino.

Nueva remesa de percales lunares, listas, pompadour, y de lanas alta novedad, á precios baratísimos.

Las últimas novedades en rasos chinos para adornos de seda y algodón en lisos, lunares, rayas, y todo lo mas elegante que recomiendan las revistas de modas.

Granadinas de lana y de seda para vestidos y mantillas, desde 5 rs. vara.

Percales para adornos, lisos en todos colores, cuadros, rayas, lunares y flores, desde 2 reales. Faill negro, francés, á 24 reales.

Ultima novedad en mantillas de blonda á precios de fábrica.

Mas de 6000 tiras y entredoses bordados con gran variedad de dibujos, desde 2 reales pieza.

Lanas para vestidos, desde 2 reales.

Calcetines ingleses para caballero.

Gran surtido de corbatas, cuellos y puños.

Pañuelos de Manila superiores de 80 rs.

Ya se han recibido

Las indianas de 6 cuartos vara.

Las Llagosteras de 30 reales la pieza.

El cotonet moreno de real de vellon.

Los refajos estampados de 6 reales.

Las mallorquinas superiores de real y medio, y otros muchos artículos especiales que vende este

GRAN BARATO,

á precios que no pueden competir ni las mismas fábricas.

Desde hoy, deseando realizar pronto los poquisimos corsés bordados que quedan, se darán á 8 reales.

Calle Mayor, frente al Casino.

## GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernos de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núms. 13, 15 y 17, Alicante.

## FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante

MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE,

preparado y perfeccionado por

**DON J. CARLOS BELLIDO,**

Ergeneralmente usado el *Magnesiano doble efervescente* como uno de los remedios más apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadosas de su salud.

Precio: 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias.

Al por mayor, se hace un descuento segun la importancia del pedido.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

CORTES DE PANTALON A 8 REALES. **REALIZACION** LANA A 6 REALES VARA. **CALLE MAYOR NÚMERO 25.**

En la pañeria de Francisco Rubio, calle Mayor, número 25, se realizan todos los géneros que hay. Decidido el dueño de este Establecimiento á retirarse del comercio, quiere realizar todos los géneros con un 25 por 100 de pérdida de lo que cuestan en fábrica.

Lanillas en todos colores, clases y dibujos, desde 6 reales vara en adelante.

Tricots y estambres desde 18 reales vara hasta 60 reales.

Hay todas las demás clases de géneros como son: Chaviots, Estambres, Elasticotines, Muselinas de lana, Cuellos, Puños, Corbatas y toda clase de forros.

La realizacion durará pocos dias, puesto que el Establecimiento está ya convenido el dia que se ha de hacer la Escritura al nuevo dueño.

Sobre la puerta de la tienda hay dos banderas que dicen

## REALIZACION.

### CAMAS INGLESAS

maquedadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.  
De canónigo ó camaras.  
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

### À LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca). — Grifos metal, todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 y 17.

### ACADEMIA DE FRANCÉS

DE

**GABRIEL PALLAS,**

SAN FRANCISCO, 40.

Lecciones de francés: pronunciacion, ortografía, buen gusto ó estilo y correspondencia comercial.

(Gramática de Ollendorff.)

Se recomienda á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos correctamente.

Tambien se recomienda á las personas que deseen perfeccionarse en este idioma.

Lecciones en su casa y á domicilio.  
Honorarios convencionales.

### AVISO INTERESANTE.

Se traspasa una gran fonda (hotel) situada en el punto más céntrico de Paris. Es casa española muy acreditada y conocida, tanto de los peninsulares como de los americanos; rinde considerables beneficios.

Para más antecedentes, dirigirse á Mr. J. B. Cuenea, 12, Passage de l'Opera, Paris.

### A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Esquadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

### GABINETE ODONTOLÓGICO

del profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

**ANTONIO ESPUCH.**

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano ó sea presión atmosférica.

Meadez Nuñez, 5, principal, derecha, Alicante.

### Quincalla.

Maletas.	Cortaplumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas-vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superior.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Ten dores.	Plumeros.
Cucharones.	Antojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor,

### LA MODA.

En el bazar de los Sres. Maylia hemos visto un variado surtido de arbustos contrahechos, para adornos de salas, y tambien se ha recibido en este establecimiento un surtido de varios géneros, á precios muy arreglados.